



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600032624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de Mayo de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1.- Solicito conocer qué requerimientos se les solicitan, a través de las diferentes direcciones de gobierno, a las personas que ejercen la prostitución como forma de trabajo o sustento. ¿Hay exámenes, pruebas, condiciones de salud o algún requerimiento que se especifique? 2.- Bajo que marco normativo operan estas personas. Favor de compartir los reglamentos, leyes o normas en general que consideren el trabajo de las personas que ejercen la prostitución. 3.- ¿Cuántas personas que ejercen la prostitución se tienen y tenían registradas en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de este 2024? Favor de desglosar por cada uno de los años, por sexo y edad de las personas. 4.- ¿Cuántos permisos se han dado para ejercer la prostitución en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de este 2024? Favor de desglosar por cada uno de los años, por sexo y edad de las personas. 5.- ¿Cuántos permisos se han negado para ejercer la prostitución en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de este 2024? Favor de desglosar por cada uno de los años. 6.- ¿Cuántas pruebas de salud o exámenes, se han arrojado como ‘positivos’ a alguna enfermedad de transmisión sexual durante las pruebas realizadas a personas que se dedican a la prostitución? Favor de mencionar la cantidad de exámenes o pruebas positivas durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de este 2024. 7.- ¿Qué pasa o cuál es el procedimiento a seguir cuando una persona que se dedica a la prostitución resulta positiva en una prueba médica de enfermedades de transmisión sexual? Favor de compartir la normativa a seguir en este tipo de casos.” (SIC).


Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA, proporcionándole el siguiente link para que solicite lo que requiere.

<https://www.gob.mx/salud>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 03 de Mayo de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

